

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 39/04 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 07.12.2004**

La sesión se inició a las 8:10 a.m, presidida por el **Dr. Rodolfo Papa**, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. SAUL KRIVOY
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
PROF. ALIDA ALVAREZ
Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. FLOR M. CARNEIRO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. LUIS GASLONDE
Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. LIA A. TOVAR
Prof. MARIA DEL V. MATA(E)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. EDUARDO ROMERO

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BRA. AURORA BRACHO
BR. ALONSO J. SALAZAR

SUPLENTES

Y el Dr. EMIGDIO BALDA, Coordinador General de la Facultad de Medicina quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobar con las siguientes solicitudes:

- Memo No. 129/04 de fecha 02.12.2004, emitido por la Dra. María Milagros Carreiras, Directora (E) de la Escuela de Bioanálisis, informando que la Bachilleras **MARIA G. AÑEZ A.**, Cl. 15.891.007, **MELANI S. CONSTANT H.**, Cl. 15.315.821, se han hecho acreedoras del Premio "**Dr. Lorenzo Campins y Ballester**", por haber obtenido durante sus carreras los mejores promedios ponderados superiores a dieciséis (16). Anexa expediente curricular de cada una de las bachilleras.
- Oficio s/n de fecha 01.12.2004, emitido por el Bachiller **WILLIAM BRACAMONTE BARAN** Cl. 14.991.319, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando se considere su situación para la **obtención del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester"**, manifestando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 3º del reglamento de dicho premio, dado que finalizó su carrera de Medicina. Cursó sus estudios ininterrumpidamente, nunca fue aplazado, ni perdió asignaturas por inasistencia, no tiene sanciones disciplinarias en la Universidad, obtuvo un promedio de 17,2551 puntos, lo cual es superior a los 17 puntos requeridos.

Anexa expediente curricular.

- Oficio No. MEDIII5/2004 de fecha 03.12.2004, emitido por el Dr. **Roberto Ochoa**, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **reconsideración de la decisión del Consejo de Facultad de ordenarle al Doctor JOSE ESTEBAN MARTINEZ ARTEAGA, reintegrarse a la Cátedra**, por haber cesado su labor como representante de la Facultad ante organismos de la Salud del Estado Miranda.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 38/04 del 30.11.04

- Aprobada con modificación en la página No. 6

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa, informó:

1. El Dr. Antonio Paris, Rector de la UCV, informa:
 - a. Se solicitó al Núcleo de Decanos, que enviara a la mayor brevedad posible, el numero de personas jubilables desde el año 2003 al 2008 (Docente y Administrativo) .
 - b. Existe la posibilidad de la cancelación de un 20%, de la deuda 2002-2003 en forma de bonificación, el acuerdo con el Prof. Casal, fue firmado el viernes pasado (03/12/2004) esperando la aprobación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Hugo Rafael Chávez Frías
 - c. Se cancelará el 20% de los recálculos de las Prestaciones Sociales, correspondiente a los años 1998 – 1999.
 - d. El Consejo Universitario se suspendió a la 2:00 PM por falta de quórum.
 2. El pasado jueves 02-12-2004, fue encargado de representar al ciudadano Rector, en el Acto de Inicio de la Construcción del Instituto Nacional de Bioingeniería, donde se contó con la presencia del Ministro del BANDES, Dr. Nelson Merentes y el Director de la OPSU, Dr. Luis Fuenmayor Toro, y se comprometieron con la construcción final de dicha edificación, cuyo costo aproximado es de 11 millardos, y la fecha de entrega de la obra culminada es de un (1) año. El Dr. Merentes, visitó la Escuela de Enfermería, y ofreció recursos financieros para el rescate de la Escuela.
 3. Se concluyó satisfactoriamente la Semana Aniversario de la Escuela de Salud Pública.
 4. Durante el fin de semana, se programó un operativo entre la Coordinación Administrativa, Presupuesto y Administración, a fin de que procesaran todas las solicitudes de cheques, tanto del Decanato como de las Escuelas e Institutos que integran la Facultad. Destacó la dedicación el esfuerzo que realizó el mencionado personal y solicita al cuerpo que apruebe una felicitación por escrito. Aprobado.
- El Dr. José Abad, informó que el 06.12.04 se llevó a cabo la celebración del día del Profesor Universitario en la sede de la Casa del Profesor, así como un Brindis en el Circulo Militar, contó con la presencia del Dr. Antonio Paris, Rector de la Universidad Central de Venezuela. El Dr. Isaac Blanca P., personal docente de nuestra Facultad, recibió el premio "Biental APUCV a la Trayectoria Académica Dr. Enrique Montbrúm".
 - El Dr. Rómulo Orta, denunció de los problemas que ocasiona (contaminación sónica y química) el taller instalado en el Jardín del Decanato, a los profesores de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
 - El Dr. Rodolfo Papa, le informó que el taller será reubicado.
 - La Profesora Carmen Almarza, informó de la actuación de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética en los JUVINES.
 - La Profesora Flor Maria Carneiro, en relación a la exigencia por parte de la Facultad de facturas, solicita se revise el trámite, así como el tabulador para el pago de viáticos.

- La profesora María Virginia Pérez de Galindo, informa que el Decanato está trabajado en normativa para cancelar viáticos, en cuanto al monto que se otorga es el establecido por la Universidad Central de Venezuela.
- El Dr. Rómulo Orta, solicita la inclusión en la Agenda del Consejo de Facultad un Punto de Información de la Representación Profesoral. Aprobado.
- El Dr. Emigdio Balda, hizo entrega del calendario del 2005(corregido), en sustitución del anterior el cual presentaba errores en algunas fechas.

PUNTO No. 4: PUNTOS DE INFORMACION

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACION

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

5.1. CF39/04:

07.12.04

Oficio s/n de fecha 15.11.2004, emitido por la Doctora **AIXA MÜLLER DE SOYANO** Cl. 3.151.804, adscrita a la Cátedra de Obstetricia "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“ANEMIAS HEMOLÍTICAS CONGENITAS POR DEFICIENCIAS DE ERITROENZIMAS EN VENEZUELA”

presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

NORMA DE BOSCH (Agregado- Jubilado)
GRETA ACQUATELLA (Titular- Jubilado)

SUPLENTE: Profesores:

HERMAN WUANI (Agregado)
JOSE GUEVARA (Titular – Jubilado)

Para el CDCH los Profesores: ERNESTINA CORRALES, ALICIA PAEZ DE PERERA, CIRAMAR NAVARRO, VICENTA LUGO DE FRANCO y MARIA ALEJANDRA TORRES.

Anexa la autorización de los coautores para utilizar los trabajos de investigación publicados por la Dra. Müller como autor.

La Prof. **Aixa Müller**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asociado a partir del 13.11.2002, con una antigüedad académica de cuatro (4) años, seis (6) meses y diecisiete (17) días.

- **CF38/04:** Diferido para revisar antigüedad.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES: Profesores:

CARMEN GARCIA DE INSAUSTI (Titular- Jubilado)
GRETA ACQUATELLA (Titular- Jubilado)

SUPLENTE: Profesores:

DIMAS HERNÁNDEZ (Titular)
JOSE GUEVARA (Titular – Jubilado)

Añadir a la Profesora NORMA DE BOSCH en la lista para el CDCH.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

5.2: CF39/04: **07.12.04**
Solicitud de **INGRESO PROVISIONAL:**

ESCUELA DE BIOANALISIS

- **Profesora: REYNA MARIA MORONTA PIÑANGO**, Cl. 14.280.335
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Microbiología
Lapso: Del 01.11.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Magíster Scientiarum en Microbiología
Disponibilidad: NO RECURRENTE, (para ser cancelado por la Facultad con los ahorros generados en el Detalle de Personal), en el cargo como Docente Temporal tiempo completo, ubicado en la UE: 0912050100 (Cátedra de Microbiología), a partir del 01.11.2004 hasta el 31.12.2004.

Nota: Se hace la observación de que se realiza este pago por la partida No Recurrente, ya que no existe en la actualidad ningún cargo creado con partida recurrente a tiempo completo para esta Cátedra, solo existe un cargo a medio tiempo, el cual se complementará con los recursos asignados por partida de reposiciones de cargos año 2005, es decir el cargo será creado a partir de este mismo año.

DECISION:

Aprobar y tramitar el ingreso provisional de la profesora REYNA MARIA MORONTA PIÑANGO, a partir del 01.11.2004 hasta el 31.12.2004.

RECURSOS HUMANOS

5.3. CF39/04: **07.12.04**
Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesor: JOSE EDUARDO CARDIER MONTALVO**, Cl. 4.888.119.
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 6 horas semanales
Cátedra: Patología General y Fisiopatología
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Doctor en Medicina y Ph sh en Inmunología
Fecha de ingreso: 01.11.01
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a tiempo convencional 6 horas semanales, ubicado en la UE: 0910040300 (Cátedra de Patología General y Fisiopatología), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

ESCUELA DE NUTRICION Y DIETETICA

- **Profesor: EDGAR ALLAN ABREU OLIVO**, Cl. 2.114.469
Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Economía Política
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Economía Agrícola
Fecha de Ingreso: 15.03.03
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23423, ubicado en la UE: 0913040300 (Cátedra de Economía Política), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

- **Profesora: MARIA EUGENIA GARCIA DE GUEDEZ**, Cl. 4.587.248
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 3 horas semanales
Cátedra: Educación y Comunicación
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Dinámica de Grupo
Fecha de Ingreso: 01.02.01
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a tiempo convencional 3 horas semanales, identificado con el Iddetalle 22704, ubicado en la UE: 0913040400, (Cátedra de Educación y Comunicación), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

ESCUELA DE BIOANALISIS

- **Profesor: JULIO CESAR DE FREITAS TAYLOR**, Cl. 6.853.780
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Ciencias Sociales
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Gerencia Municipal y Maestría en Planificación Urbana, Mención Política y Local
Fecha de Ingreso: 15.04.02
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 21268, ubicado en la UE: 0912060100 (Cátedra de Ciencias Sociales), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

- **Profesora: SVETLANA STANISLAVOVNA ZABIRAN DE GRATEROL**, Cl. 16.225.121
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 4 horas semanales
Cátedra: Ciencias Sociales
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Maestría Mención Inglés como Lengua Extranjera
Fecha de Ingreso: 07.10.96
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a tiempo convencional 4 h/s, identificado con el Iddetalle 19729, ubicado en la UE: 0912060100 (Cátedra de Ciencias Sociales), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

- **Profesor: JUAN IGNACIO SUTHERLAND NARANJO**, Cl. 3.502.903
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 3 horas semanales
Cátedra: Sociología y Desarrollo Comunal
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Maestría en Ciencias Políticas
Fecha de Ingreso: 01.04.93
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a tiempo convencional 3 h/s, identificado con el Iddetalle 15913, ubicado en la UE: 0912060104 (Cátedra de Sociología y Desarrollo Comunal), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

INSTITUTO DE BIOMEDICINA

- **Profesora:** NADIA VIRGINIA MILANI RIOS, Cl. 4.405.046
- Categoría:** Docente Temporal
- Dedicación:** Tiempo Completo
- Sección:** Veterinaria y Bioterio
- Lapso:** Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
- Postgrado:** No tiene
- Fecha de Ingreso:** 15.04.04
- Disponibilidad:** RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a tiempo completo, identificado con el Iddetalle 16329, ubicado en la UE: 0935190000, (Sección de Veterinaria y Bioterio), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

Nota de la Coordinación General:

Los cargos que dispongan de Partida Recurrente, sacarlos a concurso de oposición.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- JOSE EDUARDO CARDIER MONTALVO, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- EDGAR ALLAN ABREU OLIVO, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- MARIA EUGENIA GARCIA DE GUEDEZ, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- JULIO CESAR DE FREITAS TAYLOR, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- SVETLANA STANISLAVOVNA ZABIRAN DE GRATEROL, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- JUAN IGNACIO SUTHERLAND NARANJO, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- NADIA VIRGINIA MILANI RIOS, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

5.4. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. ED- 1577/2004 de fecha 18.11.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de Docente en la categoría de **Agregado a Medio Tiempo** en la Cátedra de Medicina Tropical del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical, desempeñado temporalmente por el Doctor **HERNAN RAMON PAUBLINI CEDEÑO**, Cl. 536.857.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores:**

SALHA ABDUL-HADI (Asociado)
OSWALDO CARMONA (Titular- Jubilado)

SUPLENTE: Profesores:

SOFIA MATA ESSAYAG (Asociado)
RAMON ELIEL ANDRADE (Agregado)

Para el CDCH: JOSE ATAHUALPA PINTO (Titular), HEBERTO REYES ROMERO (Titular – Jub.), FRANCISCO ALEXIS RODRÍGUEZ (Titular- Jub.), ALEJANDRO MONDOLFI (Asistente- Jub.), PEDRO NAVARRO (Agregado) y ELINOR GARRIDO (Asistente).

BASES:

1. Ser médico graduado de una Universidad venezolana o extranjera con título revalidado.
2. Formación de cuarto nivel en Medicina Tropical o Infectología
3. Poseer experiencia docente mínima de seis (6 años) o de investigación a nivel universitario.

REQUISITOS:

- Currículum vitae
- Presentar dos (2) trabajos como mínimo o cuando menos dos (2) artículos publicados en revistas arbitradas.

DEDICACION: Medio Tiempo (20 horas semanales)

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo de Docente en la categoría de Agregado, identificado con el Iddetalle 14710, ubicado en la UE: 09410050200 (Cátedra de Medicina Tropical).

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.5. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. 1057/2004 de fecha 18.11.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, con relación a la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Completo** en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, ocupado temporalmente por el Doctor **CERVANTES DOMINGO NEGRIN DEUS**, Cl. 6.338.232.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

HOMERO A. CAMPOS (Titular- Jubilado)
YAIRA MATHISON (Asociado)
ARTURO ALVARADO (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

JUANA GOMEZ (Titular- Jubilado)
EDUARDO ROMERO (Titular)
ANNA ALFIERI (Titular – Fac. Farmacia)

CANDIDATOS A TUTOR:

HOMERO A. CAMPOS (Titular- Jubilado)
EDUARDO ROMERO (Titular)
YAIRA MATHISON (Asociado)

BASES:

1. Profesionales Universitarios en Ciencias de la Salud (Médicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Bioanálitas, etc.)
2. Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.
3. Experiencia mínima de dos (2) años como docente en Farmacología a nivel de pregrado en una Universidad Pública de reconocido prestigio.
4. Poseer experiencia comprobada en investigación básica.
5. Poseer título de cuarto nivel (Doctorado, Maestría o Especialidad Médica el Título Universitario o área relacionada en Ciencias Fisiológicas, (Mención Farmacología, o comprometerse a obtenerlo durante el período de capacitación y formación).

6. Constancia de Deontología

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DEDICACIÓN: Tiempo Completo (40 h/s)

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 6338232 de Instructor a tiempo completo, identificado con el Iddetalle 23779, ubicado en la UE: 0911030400 (Cátedra de Farmacología).

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: a) Eliminar las bases Nos. 3 y 4. b) Designar al Dr. Homero A. Campos como tutor.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:
Informe sobre estudios de Equivalencia de la Escuela de Salud Pública:**5.6. CF39/04:****07.12.04**

Envío de Expediente al Consejo de Facultad en fecha 29/11/04

Oficio N° E-309/04 de la Escuela de Salud Pública, emitido Nuevo Informe, por la Directora Lía Tovar de Martínez, recibido por la Oficina de Reválida y Equivalencia en fecha 16/11/04, Técnicos en Inspección Sanitaria para Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública.

Técnico: CUGNO U. NUNZIO, Cédula de Identidad **N° 3.995.996**, procedente del MSAS, de la ESCUELA DE MALARIOLOGIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: SALUD OCUPACIONAL I, Y SALUD OCUPACIONAL II, Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA.

TOTAL DE CREDITOS: 12

NUEVO INFORME:

Según la L.O.P.A., se emite Nuevo Informe para corregir el Código de la asignatura Administración Sanitaria, por el correcto 9098. Asimismo, omitir las materias Metodología de la Investigación y Estadística, Enfermedades Transmisibles I, y Zoonosis, aprobadas por el Consejo de Facultad en fecha 04/05/2002 Planilla N° 1014204/1014421.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**5.7. CF39/04:****07.12.04**

Oficio No. E-623/04 de fecha 22.11.2004, emitido por el Profesor Juan G. Muñoz Gil, Jefe de Control de Estudios de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del año lectivo 2004-2005 de la Bachillera **AYLIM DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ SIERRA** CI. 15.518.772, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.8. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. E-624/04 de fecha 22.11.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del año lectivo 2004-2005 de la Bachillera **YOLANDA C. MORALES VARGAS** CI. 4.588.712, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.9. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. E-625/04 de fecha 22.11.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del año lectivo 2004-2005 del Bachiller **BILLY JOHN GOMES ROSO** CI. 17.123.038, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud Pública. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

5.10. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. ED-1575/2004 de fecha 18.11.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **INFORME FINAL** y **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Doctora **MARÍA INÉS MILLÁN** Instructor por Concurso de la Cátedra de Radiodiagnóstico de esa Escuela.

DECISION:

1. Aprobar el Informe Final de la Dra. María Inés Millán
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

5.11. CF39/04:**07.12.04**

Oficio s/n de fecha 25.11.2004, emitido por el Doctor Walter Mosca, con anexo del **PRIMERO y SEGUNDO INFORMES SEMESTRALES** de la Profesora **YELITZA CAMPOS** Instructor por Concurso de la Cátedra de Fisiopatología del Instituto de Biomedicina, sobre las actividades de asistencia a clases teóricas, participación en reuniones del personal del instituto, participación en seminarios e investigación, cumplidas durante los lapsos: a) Octubre 2003 – Abril 2004 y b) Abril 2004 – Octubre 2004. En su condición de Tutor el Doctor Walter Mosca considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. y 2do. Informes Semestrales de la Dra. Yelitza Campos.

COORDINACIÓN GENERAL

5.12. CF39/04:

07.12.04

Oficio s/n de fecha 25.11.2004, emitido por la Doctora Dolores Vicéns de Solbas, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Doctor **JUAN ARMANDO CHIOSSONE KERDEL** Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de pre-grado, actividades académicas mesas redondas, cursos, conferencias y publicaciones científicas, cumplidas durante el lapso: Noviembre – Mayo 2000. En su condición de Tutora la Doctora Dolores Vicéns de Solbas considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

1. Aprobar el 1er. Informe Semestral del Dr. Juan Armando Chiossone Kerdel.
2. Recordar al Tutor que debe enviar los Informes Semestrales en los lapsos establecidos, según el artículo 55 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

5.13. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. CB-099/04 de fecha 22.11.2004, emitido por la Doctora Himara Mohamad, Coordinadora del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado: "**RELACION ENTRE LAS CREENCIAS EPISTEMOLÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES Y SU RENDIMIENTO ACADÉMICO**", presentado por la Profesora **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ**, miembro del personal docente de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

5.14. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. 042-2004 de fecha 01.11.2004, emitido por el Doctor Waldo Revello, Jede (E) de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **un (01) cargo de Instructor a medio tiempo**, desempeñado en esa Cátedra, para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **LUISA MORELBA CASTILLO** Cl. 9.095.768, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECINUEVE (19) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECINUEVE (19) PUNTOS

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de la Profesora Luisa Castillo.
2. Declarar ganadora del concurso de Oposición a la Profesora Luisa Castillo

COORDINACIÓN GENERAL

5.15. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. CB –100/04 de fecha 15.11.2004, emitido por la Prof. **María del Rosario Sánchez**, Jefe de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la mencionada Cátedra. Asimismo, notifica que al evaluar a los aspirantes para estos cargos en fecha 22.03.04, no se incluyó la evaluación de la credenciales de los mismos.

En tal sentido, se procedió a realizar tal evaluación y solicita dejar sin efecto el acta anterior, obteniendo los siguientes resultados:

BACHILLERES:

• VANESSA BLUMER LAIRET	Calificación Definitiva	17
• JEYDITH A. GUTIÉRREZ	Calificación Definitiva	16

En consecuencia, el jurado declara ganadoras del Concurso de Preparadores Ad-honorem a las Bachilleras: **VANESSA BLUMER LAIRET y JEYDITH A. GUTIÉRREZ.**

Antecedentes: CF17/04 del 25.05.04:

Oficio No. ED-583/2004 de fecha 29.04.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo del Veredicto del Concurso de PREPARADORES AD-HONOREM en la Cátedra Bioquímica del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, para el cual concurrieron los bachilleres que se mencionan a continuación, resultando ganadores con las siguientes calificaciones:

BACHILLERES:

• Vanessa Blumer Lairer	Calificación Definitiva	16
• Jeydith A. Gutiérrez	Calificación Definitiva	14

Los siguientes Bachilleres, no asistieron a la prueba de conocimientos:

- Vásquez S. Marina I.
- Andari S. Ronald.
- Rosales L. Tamara E.
- Lesseur P. Corina.
- De Castro D. Carolina.
- Engberts H. Tamara S.
- Sánchez S. Ammy S.
- Koch V. Katherine J.
- Salinas G. Raquel S.
- Sanjuán L. Erika.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del concurso de Preparadores Ad-honorem
2. Declarar ganadora a la Bra. Vanessa Blumer Lairer, del concurso de Preparador Ad-honorem

DECISION:

1. Corregir el acto administrativo y aprobar el veredicto del Concurso de Oposición de Preparadores Ad-honorem.
2. Se declara ganadoras del Concurso de Preparadores Ad-honorem a las Bras. VANESSA BLUMER LAIRET y JEYDITH A. GUTIÉRREZ.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**5.16. CF39/04:****07.12.04**

Oficio No. Coor-Dir- 299/04 de fecha 25.11.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la **aprobación de los Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Doctorado Individualizado, Profesora **MIGUELINA ANTONIA HERNÁNDEZ VARGAS** CI. 5.470.950, Docente adscrito a la Universidad "Rómulo Gallegos" (San Juan de Los Morros), quien aspira al Doctorado en Ciencias Médicas, Mención: TOXICOLOGÍA. El total de créditos aprobados es de cuatro (4).

Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.17. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. Coor-Dir- 300/04 de fecha 25.11.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la **aprobación de los Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Doctorado Individualizado, Licenciada **NILKA LUISA DÍAZ ROJAS CI. 10.879.839**, adscrita al Laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Biomedicina, quien aspira al Doctorado en Ciencias, Mención: INMUNOLOGÍA. El total de créditos aprobados es de doce (12).

Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.18. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. Coor-Dir- 301/04 de fecha 25.11.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la **aprobación de los Créditos reconocidos y asignados** al cursante del Programa de Doctorado Individualizado, Profesor **JOSÉ RAFAEL LUNA** CI. 9.597.627, Docente adscrito a la Universidad de Los Andes, quien aspira al Doctorado en Ciencias, Mención: TOXICOLOGÍA. El total de créditos aprobados es de (29) veintinueve.

Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.19. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. Coor-Dir- 302/04 de fecha 25.11.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los Créditos reconocidos y asignados al cursante del Programa de Doctorado Individualizado, Profesor **ALEJANDRO JOSÉ ZAHLOUT MARTÍNEZ** CI. 9.530.000, Docente adscrito a la Universidad "Rómulo Gallegos" (San Juan de Los Morros), quien aspira al Doctorado en Ciencias Médicas, Mención: EDUCACIÓN MÉDICA. El total de créditos aprobados es de (13,4) de trece coma cuatro.

Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.20. CF39/04:

07.12.04

Oficio CEPGM No. 1999/04 de fecha 01.12.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-35 del 29.11.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

REPERCUSIONES CARDIACAS DE LA DIABETES MELLITUS. ESTUDIO POST-MORTEM

Autor: ROMERO S., Jesús

ANATOMIA PATOLOGICA

Instituto Anatomopatológico

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Claudia de Suárez, (Tutora-Coordinadora)

Dr. Enrique Sanabria, (Instituto Anatomopatológico)

Dr. Juan José Puigbó, (Cardiología - Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dra. Leticia Hamana, (Instituto Anatomopatológico)

Dr. Hugo Giordano, (Cardiología - Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.21. CF39/04:

07.12.04

Oficio CEPGM No. 1999/04 de fecha 01.12.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-35 del 29.11.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

EMBOLISMO PULMONAR: CARACTERISTICAS GENERALES Y PREVALENCIA (1990-2004) EN DOS HOSPITALES DE CUARTO NIVEL

Autores: CHAVEZ G., Maryori y CHOLLET D., Maria E.

HEMATOLOGIA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Norma de Bosch, (Tutora-Coordinadora)

Dra. Dalia de Lara, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Argimiro Torres, (Banco Municipal de Sangre)

Miembros Suplentes

Dra. Maribel Meléndez, (Hospital Universitario de Caracas)

Dra. Arlette de Sáez, (Banco Municipal de Sangre)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.22. CF39/04:

07.12.04

Oficio CEPGM No. 1999/04 de fecha 01.12.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-35 del 29.11.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS GENITOURINARIA EN PACIENTES VIH
POSITIVOS CON ALTERACIONES DEL EXAMEN DE ORINA**

Autores: ANDRADE S., Martín J. y PEREZ LO P., Saberio A.

MEDICINA INTERNA

Hospital Vargas de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Patrick Bergel, (Tutor-Coordinador)

Dr. Dimas Hernández, (Hospital Vargas de Caracas)

Dr. José Ramón García Rodríguez, (Neumonología Clínica – Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Herman Wuani, (Hospital Vargas de Caracas)

Dr. Mario Patiño, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.23. CF39/04:

07.12.04

Oficio CEPGM No. 1999/04 de fecha 01.12.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-35 del 29.11.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**APLICACION DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR ESTUDIANTES DE
ODONTOLOGIA DE TERCERO Y CUARTO AÑO PERIODO 2003 - 2004**

Autor: ESTRADA M., Mirsa C.

SALUD OCUPACIONAL

Centro de Salud Ocupacional

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Prof. Enrique Montenegro, (Tutor-Coordinador)

Prof. Eric Omaña, (Centro de Salud Ocupacional)

Prof. Carmen Cristina Rosas, (Facultad de Odontología)

Miembros Suplentes

Prof. Nilia Rodríguez, (Centro de Salud Ocupacional)

Prof. Félix Flores, (Centro de Salud Ocupacional)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.24. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. Coord- Dir 304/04 de fecha 01.12.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión No. 2004/34 del 22.11.04, **aprobó el NOMBRAMIENTO** del Doctor **ADOLFO BORGES, como Director del Curso de Postgrado de Ciencias Fisiológicas** con sede en el Instituto de Medicina Experimental.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Dr. Adolfo Borges, como Director del Curso de Postgrado de Ciencias Fisiológicas.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

5.25. CF39/04:

07.12.04

Oficio CJD-No. 365/2004 de fecha 18.11.20004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **LUIS ARNALDO AROCHA MARIÑO** Cl. 3.401.814, Docente adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Luis Arnaldo Arocha Mariño, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTO ASESORES O PROFESORES AD-HONOREM DE CATEDRAS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS:

5.26. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. ED- 1606/2004 de fecha 25.11.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la lista de **Profesores disponibles para asignarles funciones como Profesores Asesores**, a fin de dar cumplimiento al Sub- Programa de Asesorías Académicas Preventivas (Profesores Guías).

PROFESOR	CATEDRA/ DEPARTAMENTO
Calatroni María Inés	Medicina II
Cabrían Pozo Javier	Cirugía A
Dejesús Ovidio	Cirugía D
Guerrero Sánchez Edgar	Cirugía I
Himiob Gonzalo Ander	Psiquiatría
Krivoy Mauricio	Neurocirugía
López Herrera Paulo	Ginecología
Mata Essayag Sofía	Microbiología
Morales Méndez Bernarda del C.	Medicina I
Navarro Pedro	Medicina Tropical
Orta Cabrera Rómulo	Salud Pública
Ortega Sánchez Manuel	Psiquiatría
Prada Silva Carlos	Pediatría Quirúrgica
Torres Yépez Zulhay	Dermatología

- Diferido para completar información por parte de la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

6.1. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. D.CE. 252-2004 de fecha 08.10.2004, emitido por la Prof. Belkis Quintero de Monsalve, informando que el Consejo de Escuela en su sesión ordinaria No. 14/04 del 06.10.04, conoció el informe de la Comisión que evaluó la **situación de las Bachilleras YANEIRA COROMOTO NEGRON VILLALOBOS** Cl. 5.728.902 y **NORMA SÁNCHEZ** Cl. 4.818.695, quienes incurrieron en **Suplantación de Identidad, para la presentación del examen de reparación de las asignatura Inglés I, el día 29.07.04.**

Asimismo, señala que esta falta, no se encuentra tipificada en el Reglamento de Procedimiento sobre Medidas Disciplinarias de Estudiantes de la UCV, en virtud de lo cual, la Cátedra de Inglés, sugiere la suspensión de las precitadas estudiantes, por un (1) semestre. Dicha suspensión, es avalada por los Consejeros de la Escuela.

- **CF35/04:** DECISION: Solicitar pronunciamiento jurídico sobre el caso al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.
- Se recibe oficio s/n de fecha 26.11.2004, emitido por el Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, dando respuesta al oficio No. 3875 del 18.11.04, acerca de la **viabilidad de aplicar sanciones a dos estudiantes por supuesta "suplantación de identidad"**, en examen de reparación de la asignatura Inglés I, el día 29.06.04, en la Escuela de Enfermería.

En conclusión señala lo siguiente:

1. De comprobarse los hechos examinados, es factible subsumir los mismos en la previsión contenida en el artículo 124 de la Ley de Universidades, falta al decoro y la dignidad universitaria como normas del espíritu universitario.

2. La sanción correspondiente, en el caso de la respectiva comprobación de los hechos denunciados, está prevista en el artículo 125 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 2 del Reglamento de Procedimiento sobre Aplicación de Medidas Disciplinarias a los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela.
3. Independientemente de la sanción que se dicte en este caso, debe forzosamente abrirse el expediente disciplinario correspondiente, de la manera antes señalada, con el fin de que las estudiantes investigadas puedan ejercer efectivamente el derecho a la defensa dentro del debido proceso, como lo establece el artículo 49 de la Carta Fundamental.

DECISION:

1. Abrir Expediente Disciplinario a las Bachilleras YANEIRA COROMOTO NEGRON VILLALOBOS y NORMA SÁNCHEZ, por estar incurso en lo previsto en el artículo 125 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 2 del Reglamento de Procedimiento sobre Aplicación de Medidas Disciplinarias a los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela.
2. Nombrar al Profesor Freddy García Flores como Instructor del Expediente
3. Solicitar pronunciamiento a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UCV en relación al caso y que sucede si el estudiante continúa en clases desde que ocurrió el hecho.

La opinión jurídica del Profesor Alejandro Cáribas en relación con el debido proceso en las acciones sancionatorias a los estudiantes de la UCV.

El criterio jurídico emitido por el Profesor Alejandro Cáribas respecto a que para asegurar el derecho a la defensa, dentro del debido proceso, a los alumnos que sean sancionados de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento sobre la Aplicación de Medidas Disciplinarias a los Estudiantes de la UCV., debe ser consultado ante la Asesoría Jurídica Central de la UCV, en virtud de que el referido reglamento, en mi opinión, sí asegura el derecho a la defensa ante el Consejo de Apelaciones de la UCV por parte de aquellos alumnos a los que se les aplique alguna sanción disciplinaria, para lo cual el profesor sancionador elabora el respectivo expediente, el cual, según el mencionado reglamento, debe señalarle al alumno su derecho a apelar ante el Consejo de Apelaciones de la UCV.

En consecuencia, según mi opinión como Representante Profesor al juicio emitido por el profesor Cáribas debe ser revisado por la Asesoría Jurídica Central de la UCV.

RÓMULO ORTA C.

Representante Profesor al

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.2. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. ED- 1506/2004 de fecha 12.11.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **PRORROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** para la Profesora **MIRIAM BLANCO DE VILLEGAS** CI. 3.293.592, Docente Asistente a medio tiempo de la Cátedra de Anatomía Patológica de esa Escuela, a partir del 07.10.2004 hasta el 05.10.2005, por motivos personales.

Permisos anteriores registrados:

El CF40/03 del 02.12.03 aprobó permiso no remunerado desde el 06.10.2003 hasta el 06.10.2004.

- **CF37/04:** DECISIÓN: Solicitar opinión sobre el caso al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad.

- Se recibe oficio s/n de fecha 30.11.2004, emitido por el Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, dando respuesta al oficio No. DM-3953-04 del 24.11.04, acerca de **la procedencia o no de la prórroga de permiso no remunerado para la Profesora MIRIAM BLANCO DE VILLEGAS**, adscrita a la Cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

Al respecto, señala lo siguiente:

1. El Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV en el título II, Capítulo III, Artículos 136 al 148, contempla lo relativo a las licencias o permisos.
2. El artículo 139 establece que los interesados en obtener licencias o permiso deberán acompañar todos los recaudos que justifican la solicitud y si no hubiese recaudos, deberán las razones en que se funda.
3. El artículo 140 dispone que las licencias permisos o permisos que excedan de un mes corresponde al Consejo de Facultad.
4. El artículo 142 prevé que para el otorgamiento de las licencias deben tomarse en cuenta ..."los hechos y razones invocados en la correspondiente solicitud, el número de licencias concedidas al postulante, el tiempo que está consagrado a las actividades docentes o de investigación que le estén encomendadas y las posibilidades de cubrir la vacante que dejare el interesado, en caso de accederse a su solicitud".
5. Si bien el artículo 143 limita la duración de las licencias remuneradas a seis (6) meses, nada dice respecto de duración máxima de las licencias no remuneradas.
6. El Reglamento sobre Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación de la UCV., en su artículo 1º establece cuales son estas situaciones especiales: Comisión de Servicio, Permisos de Postgrado, Excedencia Activa y Excedencia Pasiva.
7. Si bien la solicitud de permiso no remunerado bajo examen no se corresponde con ninguna de las situaciones antes especificadas, resulta pertinente destacar que la duración máxima mediante renovaciones anuales de las situaciones de permiso de Postgrado, Excedencia Activa y Excedencia Pasiva, es de cinco años, artículo 3º, 4º y 5º de este Reglamento, respectivamente.

CONCLUSIONES:

1. Las disposiciones universitarias no fijan un límite máximo para los permisos no remunerados; no obstante, si se establece un límite máximo de cinco años, mediante renovaciones anuales, para las licencias que se originan por situaciones consideradas preferentes por la Universidad, como son las figuras de Permiso de Postgrado, Excedencia Activa y Excedencia Pasiva, resulta pertinente concluir que las licencias no remuneradas fundadas en razones subjetivas, como la del presente caso, no deben exceder del tiempo máximo establecido para las que se originan en razones objetivas, como las anteriormente señaladas, esto es, cinco años.
2. Para el otorgamiento de las licencias no remuneradas debe atenderse a lo prescrito en el artículo 142 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV., para el otorgamiento de las licencias, esto es:
 - 2.1. Los hechos y razones invocados en la correspondiente solicitud.
 - 2.2. El número de licencias concedidas a la solicitante.
 - 2.3. El tiempo que la solicitante consagra a las actividades docentes o de investigación que le estén encomendadas.
 - 2.4. Las posibilidades de cubrir la vacante que dejare el interesado, en caso de accederse a su solicitud.
3. Queda entonces, a criterio del Consejo de Facultad la evaluación de las razones de la solicitud de la prórroga del permiso no remunerado, para lo cual debe considerarse en lugar preeminente el interés de la Facultad, en términos de la calidad académica del docente suplente.
4. En caso de aprobarse la solicitud de prórroga del permiso no remunerado solicitado, es indispensable que el profesor que se contrate para cubrir la vacante temporal, se haga bajo la figura de suplencia, con indicación expresa de la profesora a quien suplirá, a los fines

de que el profesor suplente no pueda invocar válidamente el derecho a la permanencia en el cargo.

DECISION:

En concordancia con el Art. 139 y con lo expresado en el Art. 142, literal 2.2. del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, solicitarle a la Profesora **MIRIAM BLANCO DE VILLEGAS**, enviar los recaudos que justifique la solicitud de Permiso No Remunerado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. ED- 1578/2004 del 18.10.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **PRORROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** para la Doctora **PAULINA APELOIG DE ALTARAS** Cl. 3.482.003, Docente Asistente a medio tiempo en la Cátedra de Anatomía Patológica de esa Escuela, a partir del 06.10.2004 hasta el 05.10.2005, por motivos personales.

Ultimo permiso registrado:

El CF38/03 del 18.11.03, aprobó permiso no remunerado a partir del 06.10.2003 hasta el 05.10.2004, por motivos personales.

DECISION:

En concordancia con el Art. 139 y con lo expresado en el Art. 142 literal 2.2. del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, solicitarle a la Profesora **PAULINA APELOIG DE ALTARAS**, enviar los recaudos que justifique la solicitud de Permiso No Remunerado.

COORDINACIÓN GENERAL

EXPEDIENTE DE PROFESORES O ESTUDIANTES; NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR; REMISION INFORMES O TODO LO RELATIVO AL PUNTO.

6.4. CF39/04:

07.12.04

Cumplido el lapso de revisión del Expediente Disciplinario se trae nuevamente a discusión:

Oficio de fecha 11.2004, emitido por la Dra. Alba Cardozo, informando acerca del **CASO DR. CARLOS GIL**, Docente Temporal adscrito a la Cátedra de Otorrinolaringología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

En vista de que no se pudo reunir la Comisión para la revisión del Expediente del Dr. Carlos Gil, por permiso no remunerado del Dr. Juan Carlos González, se sugiere designar a otro miembro.

- **CF36/04:** DECISION: Sustituir al Profesor Juan Carlos González por el Profesor José Abad, como miembro de la Comisión para la revisión del Expediente del Dr. Carlos Gil.

Se revisó el expediente por la Comisión designada, la cual concluyó proseguir con el tramite administrativo del Prof. Carlos Gil.

- **CF37/04:** Se coloca a la disposición el Expediente Disciplinario del Dr. Carlos Gil y se da un lapso de 2 semanas para su revisión por parte de los Consejeros.

DECISION:

1. En las atribuciones que le confiere el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela y la Ley de Universidad al Consejo de Facultad se decide sancionar al **Profesor CARLOS GIL**, C.I. 10.869.895, Docente Temporal adscrito a la Cátedra de Otorrinolaringología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", **con**

la destitución de su cargo basando en los Art. 110. 111 y 112 de la Ley de Universidades y el Art. 151 del Reglamento del Personal.

2. Comunicar esta decisión al Profesor Carlos Gil.
3. Informar a la Jefatura de la Cátedra de Otorrinolaringología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

Voto negativo del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina.

Me dirijo a atentamente, para expresar un voto negativo a la sanción emitida del Doctor Gil, en el pasado Consejo de Facultad, por lo siguiente:

Los problemas, el Doctor los tuvo ejerciendo la Medicina en el Hospital Universitario de Caracas y según el convenio de funcionamiento Hospital Universitario (Institución autónoma) Universidad: Las averiguaciones administrativas, transgresiones de la ley de ejercicio de la Medicina y violaciones a la ética médica (si es el caso) deben ser determinadas en la Institución donde se ejerce la medicina: la cual tiene las instancias necesarias (Comisión Técnicas, Comisión de Ética y Consultoría Jurídica) para el fin. El Consejo debe solicitarle al Hospital la investigación pertinente y proceder según dictamen.

La Facultad no debe obviar este procedimiento al intentar sancionar a un profesor de una clínica médica ubicada en su sede Hospitalaria.

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS

7.1. CF39/04:

07.12.04

Oficio No. 57/01/RMN de fecha 29.11.2004, emitido por la Doctora **THAIS MORELLA REBOLLEDO**, Jefe de la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de plantear el problema de la no cobertura del cupo de la residencia del Postgrado para el año 2005, que coincide con la necesidad nacional de formación de nuevos Radioterapeutas para dar asistencia a los nueve (9) Centros de Radioterapia que van se creados en nuestro país durante el año 2005, hecho que a su vez está en relación con el convenio Argentina – Venezuela, que también estará dotando de nueva tecnología a los 16 Centros Públicos ya existentes.

La acompañará la Doctora **Ruth Gómez**, Coordinadora del Programa Nacional de Oncología del MSDS, quien está a cargo de la programación de este Proyecto.

HORA: 10:00 AM.

- **Diferido para la próxima sesión.**
-

PUNTO No. 8: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

8.1. CF39/04:

07.12.04

Memo No. 129/04 de fecha 02.12.2004, emitido por la Dra. María Milagros Carreiras, Directora (E) de la Escuela de Bioanálisis, informando que la Bachilleras **MARIA G. AÑEZ A.**, Cl. 15.891.007, **MELANI S. CONSTANT H.**, Cl. 15.315.821, se han hecho acreedoras **del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester"**, por haber obtenido durante sus carreras los mejores promedios ponderados superiores a dieciséis (16).

Anexa expediente curricular de cada una de las bachilleras.

DECISION:

Aprobar y tramitar la designación de las Bras. María Añez y Melani Constant, como merecedoras del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester".

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF39/04:**07.12.04**

Oficio s/n de fecha 01.12.2004, emitido por el Bachiller **WILLIAM BRACAMONTE BARAN** CI. 14.991.319, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando se considere su situación para **la obtención del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester"**, manifestando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 3º del reglamento de dicho premio, dado que finalizó su carrera de Medicina. Cursó sus estudios ininterrumpidamente, nunca fue aplazado, ni perdió asignaturas por inasistencia, no tiene sanciones disciplinarias en la Universidad, obtuvo un promedio de 17,2551 puntos, lo cual es superior a los 17 puntos requeridos. Anexa expediente curricular.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester" solicitado por el Bachiller WILLIAM BRACAMONTE BARAN

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF39/04:**07.12.04**

Oficio No. MEDIII5/2004 de fecha 03.12.2004, emitido por el Dr. **Roberto Ochoa**, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **reconsideración de la decisión del Consejo de Facultad de ordenarle al Doctor JOSE ESTEBAN MARTINEZ ARTEAGA, reintegrarse a la Cátedra**, por haber cesado su labor como representante de la Facultad ante organismos de la Salud del Estado Miranda.

Por otra parte la Cátedra considera inaceptable que un profesor, quien abandonó su trabajo en la Cátedra en junio 2002, sin que conozcan de trámite reglamentario alguno que lo justifique (distinto a la solicitud de jubilación) pretenda reintegrarse sin explicar lo sucedido; tratándose además de un profesor quien ha dirigido comunicaciones expresándose negativamente de los miembros de dicha Cátedra. Por lo anteriormente expuesto la Cátedra opina que esta decisión la afecta negativamente, por esta razón piden se reconsidere.

- Diferir hasta obtener información de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.

La sesión terminó a las 11:00 a.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO (E)

Prof. EMIGDIO BALDA

COORDINADOR - SECRETARIO

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTE:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. SAUL KRIVOVY

Prof. JOSE ABAD

Prof. PEDRO NAVARRO

PROF. ALIDA ALVAREZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. FLOR M. CARNEIRO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. LIA A. TOVAR

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA (E)

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. CARMEN ANTONETTI

(Inst. ANATOMICO)

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTES

BRA. AURORA BRACHO

BR. ALONSO J. SALAZAR